

REQUISITOS PARA POSTULAR AL PROCESO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES A BOMBERO OPERATIVO (BOMBERO 1) DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SHUSHUFINDI

Requisitos.- Los aspirantes deberán cumplir los requisitos establecidos en la ley que regula el servicio público, el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, Plan de Carrera y entregar la documentación solicitada en digital y físico conforme el siguiente detalle:

1. Solicitud de ingreso.
2. Ficha de Inscripción en las fechas establecidas para el efecto.
3. Formato de aceptación de riesgos con reconocimiento de firma y rubrica ante un notario.
4. Formato de declaración juramentada notariada, de no poseer cuentas o bienes en paraísos fiscales; y, no adeudar más de dos pensiones alimenticias.
5. Acta de compromiso debidamente firmada por el postulante.
6. Hoja de vida (con todos los documentos de sustento).
7. Edad entre los 18 años y 28 años de edad; copia de cédula de identidad y papeleta de votación a color.
8. Título de bachiller y título de tercer nivel (en caso de tenerlo) debidamente legalizado por el ente rector correspondiente; copia de títulos a color y certificados de plataformas tecnológicas.
<https://servicios.educacion.gob.ec/titulacion25-web/faces/paginas/consulta-titulos-refrendados.xhtml>
<https://www.senescyt.gob.ec/web/guest/consultas>
9. Título y acta de grado de curso de chofer profesional de licencia tipo E a color.
10. Licencia de conducir tipo E vigente copia a color legible de los dos lados.
11. Certificado emitido de no haber sido destituido o dado de baja de las siguientes entidades:
 - a) Fuerzas Armadas; <https://sidehu.midena.gob.ec/certificados/nofa.action>
 - b) Policía Nacional; <https://certificados.ministeriodelinterior.gob.ec/gestorcertificados/dnobaja/>
 - c) Cuerpo de Vigilancia de la Comisión Tránsito del Ecuador; <https://www.comisiontransito.gob.ec/consulta-de-datos-laborales-en-cte/>
 - d) Cuerpo de Agentes de Control del Cantón (en el que residen y del cantón Shushufindi);
12. Certificado de no tener Antecedente Penales; <https://certificados.ministeriodelinterior.gob.ec/gestorcertificados/antecedentes/>
13. Certificado de no adeudar más de dos pensiones alimenticias; (captura de pantalla) <https://supa.funcionjudicial.gob.ec/pensiones/publico/consulta.jsf>

14. Certificado de no haber recibido sentencia condenatoria ejecutoriada por delitos en contra de la administración pública, asuntos violencia intrafamiliar o de género.

<https://consultas.funcionjudicial.gob.ec/informacionjudicialindividual/pages/ind ex.jsf#!/>

15. No estar comprendido en alguna de las causales de prohibición para ejercer cargos públicos. <https://calculadoras.trabajo.gob.ec/impedimento>

Se revisará por parte de Asesoría Jurídica del Cuerpo de Bomberos de Shushufindi, en el sistema de búsqueda de la Función Judicial, si algún aspirante a Bombero incurre en las Inhabilidades descritas en los numerales 1 y 2 del Art. 34 del COESCOP.

Los aspirantes deberán remitir de forma digital la documentación solicitada en el orden establecido en los requisitos, debidamente foliada/ enumerada en un solo archivo PDF a la dirección de correo electrónico reclutamientocbs@bomberos.appspublico.com dentro de la hora y fecha señaladas para el efecto. (desde las 08h00 del día viernes 23 de enero de 2026, hasta las 24h00 del 27 de enero de 2026).

La Comisión de Selección verificará el cumplimiento de los requisitos mediante la revisión de la información digital enviada por los aspirantes, posterior de lo cual emitirán un Informe con la nómina de los Aspirantes que pasan a la siguiente etapa de la selección destinando un día para que presenten toda la documentación en físico.

